Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00760-2024
Expediente Caratula	CONCURSO CARGO DIRECTOR/A CIRCUNSCRIPCIONAL OFICINA JUDICIAL GRAL.ROCA
Movimiento Número	VI-00760-2024-I-0027
Descripción	DESIGNACIÓN DE MARÍA LUCCHETTI
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 373/2025
Organismo	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA
Firmantes	BAROTTO, SERGIO MARIO
Estado	PUBLICADO (14/05/2025 10:59:58)

Firmado digitalmente por BAROTTO Sergio Mario
Fecha y hora: 14.05.2025 10:23:12

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN

Visto: el expediente VI-00760-2024 caratulado: “Concurso cargo Director/a Circunscripcional Oficina Judicial Gral.Roca”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1009/24-Pcia.STJ se llamó a concurso externo de antecedentes y oposición para cubrir (01) cargo de Director Circunscripcional de la Oficina Judicial del Fuero Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, con dependencia de la Dirección General de la Oficinas Judiciales, dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Juez/a de Primera Instancia.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación a través de un examen de oposición, operado por un Comité Evaluador integrado por el Director General de las Oficinas Judiciales, Fabián Mitidieri; el Subsecretario Administrativo de la Cámara de Apelaciones Federal de General Roca, Juan Manuel Tartaglia; y el Director de la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, Nicolás Fernando Farina.

Que a la fecha se encuentran cumplidas las etapas o instancias correspondientes al proceso de selección (Movimientos VI-00760-2024-I-0012 y VI-00760-2024-I-0013).

Que la postulante María Fernanda Lucchetti obtuvo el primer lugar en el orden de mérito para la cobertura de dicho cargo, correspondiendo en consecuencia su designación.

Que dicha profesional cuenta con examen psicofísico aprobado.

Que la Administración General y la Contaduría General han certificado la existencia de vacante y partida presupuestaria.

Que en relación a lo dispuesto por Resolución 800/23 Pcia.STJ, ratificada por el Superior Tribunal de Justicia mediante Resolución 866/23-STJ y prorrogada por Resoluciones 1066/23-STJ y 1084/24-STJ, la presente incorporación se encuentra exceptuada por tratarse de una vacante generada por la renuncia del anterior titular.

Que debe procederse, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20 del Reglamento Judicial, a requerir la evaluación de desempeño al/a la titular de la Dirección General de las Oficinas Judiciales, organismo de quien depende la Dirección Circunscripcional donde prestará funciones María F.Lucchetti.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en cumplimiento a lo dispuesto por Acordada 17/24 mediante Dictamen DAL N° 699/2025 que luce en Movimiento VI-00760-2024-I-0025.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3° de la Acordada 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a María Fernanda Lucchetti, C.U.I.L. 23-29212729-4 en el cargo de Directora Circunscripcional de la Oficina Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, con dependencia de la Dirección General de las Oficinas Judiciales, dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Juez/a de Primera Instancia, cuya misión y funciones se encuentran establecidas en la

Acordada 9/18 T.O.-2024.

Artículo 2°.- Establecer que la profesional designada debe prestar juramento de ley.

Artículo 3°.- Hacer saber que previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20 del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al/a la titular de la Dirección de las Oficinas Judiciales, organismo de quien depende la Dirección Circunscripcional donde prestará funciones la postulante que aquí se designa.

Artículo 4º.- Registrar, notificar y oportunamente archivar.